

# ESCUELA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL DE EDUCACION

Redacción, administración, suscripciones y consultas: Calle Mayor, 4, primero. 28013 Madrid  
Teléfonos consulta: 5324660 y 5217451. Suscripciones: 5220079. Librería y pedidos: 5226764  
Redacción: 5216658. Publicidad: 5329077. Telefax (91) 5228894

**ESCUELA ESPAÑOLA** no hace suyas las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

Impreme: EDICA, S. A. Mateo Inurria, 15, Madrid  
Depósito legal: M-187-1958, ISSN 0214-0721

ADMINISTRADOR UNICO: Santiago de Andrés Solana  
DIRECTORA: Julia Solana  
REDACTOR JEFE: Manuel Rodríguez Martín  
INFORMACION: Jaime Fernández  
SECRETARIA DE REDACCION: María Eugenia Lorduy Frutos  
DOCUMENTACION: María Isabel Sánchez  
PUBLICIDAD: Angel Saiz Pérez  
SUSCRIPCIONES: Gerardo Santa Hortal



## Pensiones en un mes

La queja más importante de los ciudadanos hacia la Administración se centra en la escasa eficacia de la misma y en la lentitud de sus procedimientos. Cuando estos vicios afectan al cobro de las pensiones de jubilación, los perjuicios que se derivan para el que los sufre repercuten en sus propias posibilidades de supervivencia.

Cuatro o cinco meses sin cobrar —período admitido por los propios responsables administrativos—, cuando un jubilado carece de otro tipo de ingresos, no sólo constituye una flagrante injusticia, sino casi un atentado contra la calidad de vida. Un derecho «vital» que tarda tanto tiempo en hacerse efectivo supone ya de entrada una grave lesión y conculcación del mismo.

La paciencia de los sujetos de este derecho, junto con un alto grado de resignación e impotencia de los mismos, ha permitido hasta hoy que estas deficiencias pasen como una simple molestia de nuestra complicada vida ciudadana, cuando en realidad son consecuencia directa de la incapacidad e ineficacia de la Administración.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como uno de los principales organismos responsables de la gestión de este tema, acaba de asumir dos importantes compromisos al respecto. Se compromete, en primer lugar, a reconocer y pagar en el mes siguiente a su solicitud todas las pensiones que de él dependen. Implanta, en segundo lugar, «una información cualificada y un trato personalizado» para los pensionistas en general.

Estas medidas adoptadas por el Ministerio de Trabajo no sólo deberían constituir un ejemplo a imitar por el Ministerio de Economía y Hacienda para los pensionistas funcionarios, sino una norma de obligado cumplimiento.

Si estas medidas son posibles para un departamento ministerial, deberán serlo igualmente para otros pensionistas, lo es igualmente para otros.

Resulta inconcebible que los docentes tengan que soportar cuatro o cinco meses de penuria económica cuando comienzan la etapa de jubilación, después de muchos años de servicios a la Administración.

Es igualmente incomprensible que la actualización de sus pensiones, aprobada por ley presupuestaria, todavía no se haya hecho efectiva a los tres meses de su entrada en vigor. Como es también discriminatorio que la Administración no contemple un recargo o indemnización por estos atrasos, cuando a la hora de recaudar en tan ágil y tan eficaz, penalizando económicamente a los ciudadanos morosos con sus obligaciones tributarias.

El Ministerio de Educación y Ciencia debería ser el principal valedor ante Hacienda del trato que reciben sus pensionistas, y por ello tampoco puede quedar eximido de responsabilidades en esta materia.

ESCUELA ESPAÑOLA

## Calidad y educación personalizada

La inquietud por una educación de calidad es tan vieja como las propias reflexiones sobre la educación. Sin embargo, el término concreto de «calidad» como una exigencia y un problema de la educación es algo relativamente reciente. En nuestros días parece admitido por todos el derecho a una determinada «calidad» educativa.

Independientemente de que entendamos la educación como resultado, quedando plenamente justificada cuando se recurre a la ética, o como proceso, hallándose relacionada con la necesidad de eficacia de los esfuerzos y medios que se utilizan para lograr determinados objetivos, lo que de ella se espera es que sea «buena».

### Calidad y cantidad

Ciertos aspectos cuantitativos condicionan, sin duda, la efectividad de una acción educativa, pero lo que determina la educación es su calidad.

Dentro de las once acepciones que hallamos de la palabra «calidad» en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, y al margen de algunas significaciones que no son apropiadas al ámbito educativo, encontramos ciertamente definiciones tales como excelencia, superioridad, conjunto de propiedades inherentes a una cosa, carácter, genio, indole, prendas del ánimo, o importancia o gravedad de alguna cosa.

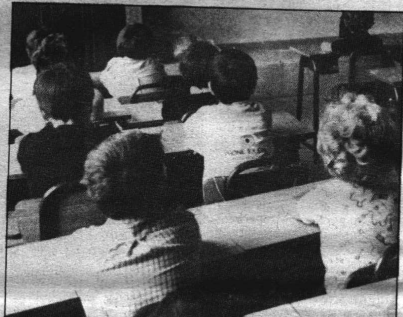
En efecto, la cantidad no determina lo que una cosa es, sino que más bien manifiesta el carácter material de los seres; mientras que la calidad sí está referida al ser mismo de las cosas, la calidad es una determinación del ser.

En el concepto de calidad señala Víctor García Hoz, dos notas fundamentales: la disposición y la eficacia. En la disposición distinguimos la integridad y la coherencia en el orden, y está referida al ser mismo, mientras que la eficacia se refiere a la actividad. La calidad, pues, incide directamente en el ser y el hacer de algo. Aplicando estas ideas comunes a la educación, puede decirse que ésta posee calidad en la medida en que es completa, coherente y eficaz.

### Notas para una educación de calidad

Integridad, coherencia y eficacia se presentan como las notas distintivas de una educación de calidad.

La integridad implica que en la educación se incluyan todos los factores necesarios para el desarrollo humano. La educación debe atender al desdoblamiento de todas las facultades de la naturaleza humana, satisfacer las exigencias de la vida y desarrollar las aptitudes y posibilidades de cada persona singular en tanto que indi-



Una educación de calidad debe alcanzar a todos los factores del proceso educativo y del propio desarrollo humano.

viduo perteneciente a una comunidad.

La educación es perfeccionamiento de las funciones superiores del hombre, de lo que éste tiene de específicamente humano. Lo propio del hombre es su cualidad de ser intelectual. De modo que todo perfeccionamiento humano, toda educación, en cierto modo empieza por ser perfeccionamiento intelectual.

Ahora bien, la inteligencia adquiere su auténtico sentido en cuanto que sirve para iluminar y orientar la actividad humana. Para que la educación sea íntegra, inicialmente debe ser intelectual pero no logra su plenitud hasta que no cubre todos los valores y actividades humanas.

La coherencia significa que la unidad del proceso educativo se alcanzará cuando los factores que intervienen en él actúen ordenadamente, en relación los unos con los otros, de forma que cada elemento educativo no obstaculice, sino que refuerce, la acción de los demás. Reconociendo que la educación se lleva a cabo con unidad, integridad, en su realización no pueden diferenciarse realmente las partes que usualmente consideramos incluidas en la educación: intelectual, moral, estética, etc.

La eficacia de la educación se encuentra condicionada por la integridad y el orden en el proceso educativo. Es necesario, y hasta exigible, que con la educación sean utilizados todos los factores, naturales y técnicos, que pueden ser útiles para estimular el proceso edu-

cativo. La eficacia, básicamente, aparece condicionada por la extensión, nivel y dificultad de los objetivos que deben ser alcanzados, por los medios de que se dispone, tanto materiales como humanos, y por la organización y método de la actividad misma.

### La persona como principio.

En todo quehacer pedagógico debe imperar un modelo optimizante. Es preciso lograr que cada hombre pase del que es al que puede ser. Y ese hombre que puede ser ni está pre-determinado, puesto que tiene un amplio campo de acción y posibilidades, ni es susceptible enteramente de configurarse por medio de estímulos ambientales.

La persona es, ante todo, principio de sus actos más que resultado de factores biológicos o ambientales. El hecho de que la persona sea origen de sus acciones la convierte en libre y responsable. Los factores biológicos, sociales o técnicos no son determinantes exclusivos de la persona, ya que el ser humano es más un ser de propuestas que de respuestas. El hombre es un ser más que meramente respondiente, generador de proyectos. En esta capacidad generativa el hombre se encuentra condicionada por la integridad y el orden en el mundo social.

Es preciso reconquistar la persona humana como sujeto primero de la educación.

Antonio Bernal Guerrero  
Depto. Teoría e H. Educación,  
Universidad de Sevilla